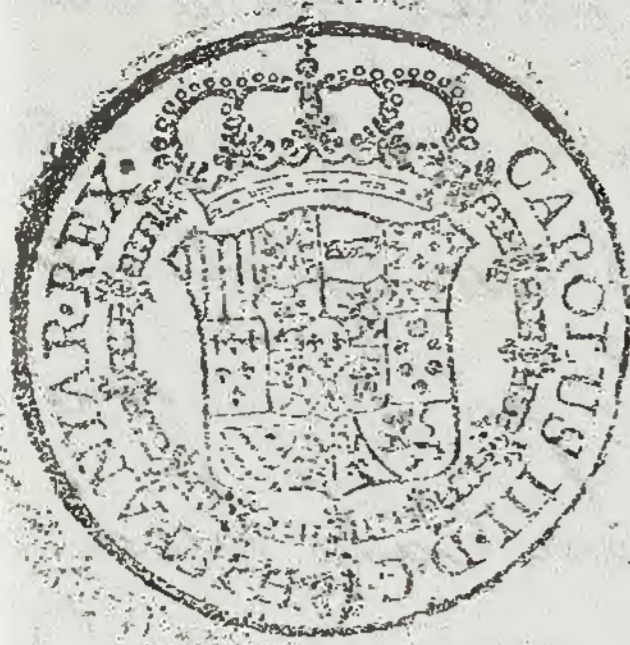


Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES. — 2 —

M. J. S.

Don Joseph Mañr Villacueva presb.º Don Pedro Jo-
seph Mañr. también presb.º Don Judas Albuquerque, Ma-
tín Ruiz, Davila de Acaas, Patricio Mañr, Mathías Cle-
mente, y Leonardo Valea, Verinos de esta Ciudad, y
Dueño de Ganado Cabuío por esta parte en ella, por sí
y a nombre de los demas Ganaderos de esta Verindania,
ante V. S.ª Con el respeto debido Dizen que siendo con-
stante y publico, que en el Matadero de la Ciudad de
Murcia, Cabeza de este Reyno se les franquia a los
Bastecedores de Carnes en las Matanzas que hacen, uno
desposo en Cada una de ellas, y dos Arreldes de Carne,
por el establecimiento que allí se observa, y Dto. in-
bitado que a Tho desposos y Carne tienen los bastecedo-
res, a llegado el caso repetidas veces, que por los baste-
cedores, y matanzas que an echo los Suplicantes en el
Matadero de V. S.ª an solicitado por su intumescer Va-
lor el que el Alcaide de Tho Mataderos les de un des-
poso, y no lo an podido conseguir. siendo así que ni-
guno a ellos puede ser preferido por el tanto, en que
no se le causa perjuicio a persona alguna, mayor-
mente quando son los dueños de las Reses que ma-
tan, que por tanto es cosa inaudita el que haya el

